



EXCMO. CABILDO INSULAR
DE LA PALMA

Avda. Marítima, 3

38700 Santa Cruz de La Palma (Islas Canarias)

Tel. 922 423 100 – Fax: 922 420 030

Cultura y Patrimonio Histórico

**CONVOCATORIA SUBVENCIONES
BIBLIOTECAS MUNICIPALES AÑO 2016**

ANEXO I
SOLICITUD DE SUBVENCIÓN

1.- DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE:

Ayuntamiento:		CIF:
Dirección:		
CP:		
Teléfono:	Fax:	E-mail:
Persona de contacto:		

2.- DATOS DE EL/LA REPRESENTANTE LEGAL:

Nombre y apellidos:	
NIF:	Cargo:
Tfno:	E-mail:
Fax:	

3.- SOLICITUD:

Manifiesta:	Que conoce, acepta y se somete a las normas contenidas en las bases reguladoras y convocatoria de subvenciones a municipios de la isla de La Palma para el funcionamiento de las bibliotecas públicas y que cumple todos los requisitos exigidos en las mismas, en particular los relativos a la no concurrencia de las prohibiciones previstas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
Solicita subvención para:	<input type="checkbox"/> Adquisición y/o renovación de fondos bibliográficos. <input type="checkbox"/> Adquisición de todo tipo de publicaciones, en cualquier tipo de soporte. <input type="checkbox"/> Adquisición de material fungible. <input type="checkbox"/> Actividades de promoción de la lectura, excluyendo la adquisición de material inventariable.

En, ade.....de 2016.

Firma y sello.

EXCMO. SR. PRESIDENTE DEL CABILDO INSULAR DE LA PALMA